



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 01 OCT 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 449-24

EXPEDIENTE N° 6292/17

V I S T O: La Resolución CS N° 492/17 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple, para la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario (1° cuatrimestre -3° año) –Carrera Contador Público Nacional (Plan 2003), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 492/17, se designa los siguientes profesionales como miembros de Jurado que entenderá en el presente concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE	Roberto Mario RODRÍGUEZ
Carlos José MANASSERO	Carlos María FOLCO
Jorge Héctor DAMARCO	Nora Adela CHIBÁN

Que se debe excusar al miembro titular en primer término, Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE, por encontrarse comprendido entre las causales de recusación de Jurado, previstas en el Artículo N° 35 inc. a) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

Que el miembro titular en segundo término, Dr. Carlos José MANASSERO, se excusa a fs. 143, por cuestiones estrictamente personales.

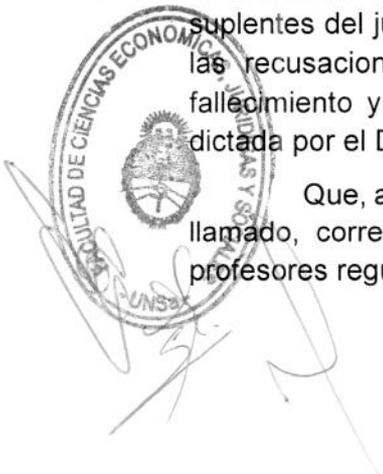
Que es necesario reemplazar al miembro suplente en primer término, Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ, al haberse producido su deceso.

Que, con el miembro suplente en segundo término, Prof. Carlos María FOLCO, tras reiterados intentos vía correo electrónico y telefónicos, no se puede restablecer contacto.

Que el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares –Resolución N° 350/87 y Modificatorias, en su Artículo N° 30 establece: "Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento y otro motivo de fuerza mayor. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Superior."

Que, al haber agotado la nómina de profesores suplentes, para entender en el presente llamado, corresponde solicitar al Consejo Superior, la incorporación como Jurado, de los profesores regulares Eliseo RUEDA, Omar Alberto CARRANZA y Pedro Javier SÁNCHEZ.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 449 - 24

EXPEDIENTE N° 6292/17

///...

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/24, del día 24.09.24, resolvió aprobar el Despacho N° 431/24 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 179 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, la incorporación de los profesores: Eliseo RUEDA, Omar Alberto CARRANZA y Pedro Javier SÁNCHEZ de esta Unidad Académica, como miembros titulares y suplentes del Jurado del Concurso de referencia, que quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Jorge Héctor DAMARCO	Omar Alberto CARRANZA
Nora Adela CHIBÁN	Pedro Javier SÁNCHEZ
Eliseo RUEDA	

ARTÍCULO 2°- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, al Departamento Docente de Economía, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa